

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE 253 VIVIENDAS PROTEGIDAS, (140 VIVIENDAS PROTEGIDAS, LOCALES COMERCIALES, GARAJES Y TRASTEROS EN LA PARCELA R-10 DEL SUP-T8 "UNIVERSIDAD" Y 113 VIVIENDAS PROTEGIDAS, GARAJES Y TRASTEROS EN LA PARCELA R-16 DEL SUP-T8 "UNIVERSIDAD"), MÁLAGA.**

EXPTE.: 2021/02 SV S2

**Fecha y hora de celebración**

4 de agosto de 2021 a las 9:00

**Lugar de celebración**

Sala Virtual.

**Asistentes**

Presidente

D./Dña. José María López Cerezo, Director-Gerente de la SMVM, SL

Secretario

D./Dña. Juan José García Torres, Secretario

D./Dña. Jorge Alarcón León, Secretario suplente

VOCALES

D./Dña. Luis Miguel Navidad Vera, Vocal servicio

D./Dña. Juan Manuel Vida Álvarez, Vocal económico

D./Dña. Cristina León Moreno, Vocal Jurídico

**Orden del día**

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2021/02 SV - Obras de ejecución de 253 viviendas protegidas, (140 viviendas protegidas, locales comerciales, garajes y trasteros en la parcela R-10 del SUP-T8 "UNIVERSIDAD" y 113 viviendas protegidas, garajes y trasteros en la parcela R-16 del SUP-T8 "UNIVERSIDAD"), Málaga

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2021/02 SV - Obras de ejecución de 253 viviendas protegidas, (140 viviendas protegidas, locales comerciales, garajes y trasteros en la parcela R-10 del SUP-T8 "UNIVERSIDAD" y 113 viviendas protegidas, garajes y trasteros en la parcela R-16 del SUP-T8 "UNIVERSIDAD"), Málaga

**Constituida la mesa de contratación y por orden del Presidente, comienza la sesión siguiendo el orden del día establecido:**

**Punto 1** Valoración criterios basados en juicios de valor: 2021/02 SV - Obras de ejecución de 253 viviendas protegidas, (140 viviendas protegidas, locales comerciales, garajes y trasteros en la parcela R-10 del SUP-T8 "UNIVERSIDAD" y 113 viviendas protegidas, garajes y trasteros en la parcela R-16 del SUP-T8 "UNIVERSIDAD"), Málaga.

**Primero:** en base al informe emitido por El Jefe de la Sección de Obras del I.M.V de fecha 30/07/2021, se procede a la valoración de las ofertas admitidas, todo ello de acuerdo con el siguiente tenor literal:

**"ASUNTO:** Informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor, (sobre 2), para la adjudicación de la contratación de la ejecución de obras de construcción de 140 viviendas protegidas, aparcamientos, trasteros y locales en la parcela R-10, y de 113 viviendas protegidas, aparcamientos, trasteros y locales en la parcela R-16, ambas del SUP-T8 "Universidad", Málaga. (Exp. 2021/02-SV).

**1.- ANTECEDENTES**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga 13 de abril de 2021 se aprobó incoar el expediente de contratación de las obras mediante procedimiento abierto armonizado y trámite ordinario, aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas, aprobar el correspondiente gasto y aprobar la apertura del procedimiento de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	10/09/2021 14:00:38
	Juan Manuel Vida Álvarez	Firmado	10/09/2021 10:07:40
	Cristina León Moreno	Firmado	10/09/2021 09:37:39
	Luis Miguel Navidad Vera	Firmado	13/08/2021 14:28:36
	Juan José García Torres	Firmado	12/08/2021 13:07:21
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==</a>		





El anuncio de la convocatoria fue publicado en el Perfil del Contratante y en la plataforma de contratación del sector público el 30 de abril de 2021 finalizando el plazo de presentación el 30/06/2021.

El plazo total para la totalidad de los trabajos de referencia es de veinticuatro meses (24 meses).

El Presupuesto Base de Licitación asciende a la cantidad de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO, (27.483.925,92 €) I.V.A. excluido, y VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO, (29.530.774,65 €) I.V.A. incluido.

El objeto de este informe es el análisis del contenido del Sobre nº 2 de las ofertas presentadas para la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor.

## 2.- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

En la cláusula 13, "CRITERIOS DE ADJUDICACION", del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación se establece que:

".../...

De acuerdo con lo establecido en el artículo 145 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, en base a la mejor relación calidad-precio.

Los criterios objetivos de adjudicación del contrato, así como la ponderación de dichos criterios por el orden decreciente de importancia atribuido a los mismos, son los siguientes:

A.- Criterios cuantificables automáticamente:..... (máx. 60 puntos).

1º Precio:	máx. 40 puntos
2º Mejora del plazo de ejecución:	máx. 10 puntos
3º Mejora del plazo de garantía:	máx. 10 puntos

B.- Criterios técnicos valorables mediante juicio de valor:.....(máx. 40 puntos)

Quedarán excluidas directamente aquellas ofertas que en el apartado "criterios mediante juicio de valor" no hayan alcanzado 20 puntos, (50 % del total posible). En ese caso dicha oferta no continuará en el proceso selectivo.

En cuanto a la elección de los criterios de adjudicación y su ponderación, se ha basado en un análisis pormenorizado de las necesidades que se quieren cubrir estableciendo la mejor relación calidad-precio con consideraciones medioambientales y de seguridad en el trabajo. Los criterios técnicos y económicos cuantificables automáticamente suponen el 60 % de la puntuación asignable y garantizan la proporcionalidad de las puntuaciones a otorgar, quedando mediante juicio de valor un 40 % de la puntuación al no poderse determinar mediante fórmulas cuantificables los criterios de análisis del proyecto a ejecutar y los condicionantes de la ejecución ni tampoco el programa de trabajo detallado.

B.- Criterios cuantificables mediante juicio de valor: (máx. 40 puntos)

En la Propuesta Técnica, a aportar por el ofertante en el sobre nº 2, se analizará tanto el Proyecto como las circunstancias condicionantes de la ejecución de la citada obra, así como la posible inclusión de unidades o características especiales para cumplimiento del Código Técnico de la Edificación, normativas y ordenanzas municipales y normas particulares de los distintos suministradores. También se valorará la realización de un programa de trabajo desglosado, con rendimientos y descripción de las fases de ejecución.

Se otorgará una puntuación de 0 a 40 puntos, que se distribuirán:

- a. Análisis del proyecto y condicionantes.....de 0 a 30 puntos.  
b. Programa de trabajo y descripción.....de 0 a 10 puntos.

a. Análisis del proyecto de ejecución y condicionantes..... (máx. 30 puntos)

a.1) Valoración del conocimiento de las condiciones topográficas de la parcela y la compatibilidad con las posibles obras de urbanización y los servicios afectados, debiendo aportarse reportaje fotográfico de la correspondiente comprobación de dichos aspectos:.....de 0 a 3 puntos.

Código Seguro De Verificación	axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	10/09/2021 14:00:38
	Juan Manuel Vida Álvarez	Firmado	10/09/2021 10:07:40
	Cristina León Moreno	Firmado	10/09/2021 09:37:39
	Luis Miguel Navidad Vera	Firmado	13/08/2021 14:28:36
	Juan José García Torres	Firmado	12/08/2021 13:07:21
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==</a>		





a.2) Valoración del conocimiento de los puntos y condiciones de conexión a las redes de distribución de servicios:.....de 0 a 3 puntos.

a.3) Valoración del conocimiento detallado del proyecto a ejecutar, debiéndose estudiar la viabilidad del mismo, las afecciones que hay que tener en cuenta en el desarrollo y planificación de los trabajos, los procedimientos de construcción que, sin repercusión económica en el precio de la oferta, el ofertante proponga a esta Sociedad para su aceptación:.....de 0 a 24 puntos, desglosados de la siguiente forma:

- Análisis del Estudio geotécnico y de su compatibilidad con la cimentación proyectada:.....de 0 a 6 puntos.

- Análisis del Cálculo estructuras:.....de 0 a 6 puntos.

- Análisis del Cálculo y diseño instalaciones:.....de 0 a 6 puntos.

- Estudio de Mediciones y presupuesto:.....de 0 a 6 puntos.

b. Programa de trabajo detallado y descripción de la ejecución.....(máx. 10 puntos)

Valoración del Programa de trabajo mediante aporte de diagrama de barras con programación tiempos-costos adaptado al plazo previsto en el Proyecto:.....de 0 a 10 puntos, desglosados de la siguiente forma:

-Programa con al menos 20 partidas principales.....2 puntos.

-Añadiendo camino crítico..... 4 puntos.

-Añadiendo recursos humanos y medios mecánicos, (nº de cuadrillas especializadas y tipo y número de máquinas).....6 puntos.

-Desglose de rendimientos de las 20 partidas principales con cuadrillas y maquinarias a emplear.....de 0 a 2 puntos.

-Descripción constructiva desde el inicio de la obra hasta terminación de estructura según programa de trabajo detallado, con lotes y fases reales de ejecución.....de 0 a 2 puntos.

.../..."

Los criterios económicos y los criterios técnicos cuantificables automáticamente, no se valoran en el presente informe, al encontrarse pendiente la apertura del sobre 3.

**3.- APERTURA DE PLICAS**

La Mesa de Contratación se reunió para la apertura del sobre nº 1 y del sobre 2 en sesión celebrada el día 6 de julio de 2021.

Las ofertas presentadas y que en el momento de celebración del Comité Asesor se entendió que formalmente cumplían los requisitos son las siguientes:

- 01.... Acciona Construcción S.A.
- 02.... Dragados, S.A.
- 03.... Ferrovial, S.A.
- 04.... OHL Construcción, S.A.
- 05.... San José Constructora, S.A.
- 06.... UTE ASCH Infraestructuras y Servicios – Bilba, S.A.
- 07.... UTE Heliopol – IELCO
- 08.... UTE Jarquíl Construcción – Ferson Constructora
- 09.... UTE SACYR Ingeniería e Infraestructuras S,A. – CFVC Construcciones
- 10.... UTE Serrot Construcciones– Sardesa - Herysan

**4.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Se opta por hacer una descripción detallada de los aspectos que resultan reseñables de cada una de las ofertas.

4.1.- ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A.

Código Seguro De Verificación	axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	10/09/2021 14:00:38
	Juan Manuel Vida Álvarez	Firmado	10/09/2021 10:07:40
	Cristina León Moreno	Firmado	10/09/2021 09:37:39
	Luis Miguel Navidad Vera	Firmado	13/08/2021 14:28:36
	Juan José García Torres	Firmado	12/08/2021 13:07:21
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==</a>		





a.1) Describe la topografía con planos de niveles y fotografías. Así mismo, y mediante la altimetría realizada, se detalla los desniveles y sus afecciones con respecto a la urbanización. Organiza los accesos a los solares en función de los desniveles resultantes. (2 puntos)

a.2) Presenta croquis completo y detallado con las redes de distribución y acometidas, incluyendo en el mismo fotografías de las arquetas existentes. Por otra parte, detecta el cambio de ubicación del CT-8. No informa que el Sector SUP-T8 no tiene suministro eléctrico en la actualidad, aunque lo tendrá antes del inicio de las obras según acuerdo entre la Junta de Compensación y la Compañía Suministradora. (2 puntos)

a.3.1) Con respecto a la parcela R16, analiza el estudio geotécnico en cuanto a la normativa de aplicación, trabajos de reconocimiento y unidades geotécnicas. Describe la cimentación proyectada y su compatibilidad con el estudio geotécnico. Se muestra de acuerdo con la propuesta de cimentación del geotécnico aunque considera que se puede optimizar. Propone realizar algún sondeo antes del inicio de la obra para comprobar si ha habido diferencias con el nivel freático. No indica que los geotécnicos de las parcelas cumplen el CTE. En parcela R10 analiza de igual manera el estudio geotécnico indicando diferencias con el proyecto en relación a la agresividad del agua, tipología del hormigón y longitud de bataches en la pantalla. No se ha realizado estudio geotécnico de comprobación. (4 puntos)

a.3.2) En ambas parcelas describe tanto la cimentación como la estructura proyectada realizando una comprobación de la normativa aplicada y de la metodología de cálculo. Como resultado de dichas comprobaciones concluyen que en ambas parcelas las cimentaciones y estructuras planteadas responden bien a todas las comprobaciones realizadas. Sin cálculos justificativos que puedan crear discrepancias, sobre todo en las cimentaciones. (3 puntos)

a.3.3) Analiza todas las instalaciones indicando para todas ellas una descripción general, la comprobación de la norma aplicada, características de la instalación, y dimensionados, efectuando consideraciones sobre las mismas. El análisis no está diferenciado por parcelas por lo que los errores u omisiones detectados no se sabe en cuál de las dos parcelas se detecta. (3 puntos)

a.3.4) Realiza una medición completa de los proyectos de ambas parcelas, realizando un comparativo entre la medición efectuada y la del proyecto al final de cada partida. Así mismo realiza un análisis de las partidas en las que se detectan contradicciones entre planos y mediciones en dichas partidas. En los encabezamientos de todas las páginas de medición solo hace referencia a la parcela R-16 lo que crea confusión dificultando la revisión. (3 puntos)

b.1) Presenta memoria metodológica de la programación. Diagrama de barras con programación tiempos costos. Diagrama de GANTT con camino crítico. Recursos humanos y maquinaria (6 puntos)

b.2) Presenta desglose de rendimientos y relación de medios humanos y maquinaria (2 puntos)

b.3) Presenta descripción constructiva de las obras con planos e infografía. (2 puntos)

#### 4.2.- DRAGADOS, S.A.

a.1) Realiza un estudio individualizado de cada una de las parcelas. Describe en cada una de ellas la topografía con planos de niveles y fotografías. Realiza un estudio pormenorizado de las afecciones a la urbanización y a las instalaciones existentes. (3 puntos)

a.2) También presenta un estudio individualizado de cada una de las parcelas. Presenta croquis completos y detallados con las redes de distribución y acometidas, incluyendo en el mismo fotografías de las arquetas existentes. Afirma que el Sector SUP-T8 no tiene suministro eléctrico en la actualidad, aunque según el Convenio existente entre la Junta de Compensación y la Compañía Suministradora hay un compromiso de suministro eléctrico antes del inicio de las obras. (3 puntos)

a.3.1) En ambas parcelas se analiza el estudio geotécnico en cuanto a la normativa de aplicación, trabajos de reconocimiento, unidades geotécnicas y CTE. Describen las cimentaciones proyectadas y sus compatibilidades con los estudios geotécnicos. Se muestra de acuerdo con la propuesta de cimentación del geotécnico aunque considera que se puede optimizar. En la parcela R-16 insiste en la tipología del hormigón que debe ser del tipo Qb. No ha realizado estudio geotécnico en las parcelas. (5 puntos)

a.3.2) En ambas parcelas describe ampliamente tanto la cimentación como la estructura proyectada realizando una comprobación de la normativa aplicada, de la metodología de cálculo haciendo consideraciones para la optimización de las soluciones de proyecto. En la parcela R-16 el análisis no ha sido tan completo al no estar en los anexos del proyecto la memoria de cálculo estructural. No se ha presentado ningún tipo de cálculo justificativo de dichas optimizaciones. (5 puntos)

Código Seguro De Verificación	axRZ1/r5exD9jwqAmEp1KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	10/09/2021 14:00:38
	Juan Manuel Vida Álvarez	Firmado	10/09/2021 10:07:40
	Cristina León Moreno	Firmado	10/09/2021 09:37:39
	Luis Miguel Navidad Vera	Firmado	13/08/2021 14:28:36
	Juan José García Torres	Firmado	12/08/2021 13:07:21
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEp1KQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEp1KQ==</a>		





a.3.3) En las dos parcelas analiza todas las instalaciones siguiendo como guion los anexos de cálculos de instalaciones, indicando en todas ellas una descripción general, la comprobación de la norma aplicada, características de la instalación, y dimensionados, concordancias con las planimetrías y mediciones y efectuando consideraciones sobre las mismas. En las justificaciones hay detalles gráficos que por su mala definición no son legibles y en otros casos cuesta verlos. (5 puntos)

a.3.4) Realiza una medición completa tanto del proyecto de la parcela R-10 como del de la parcela R-16, realizando un comparativo entre la medición efectuada y la del proyecto. También presenta un apartado donde justifica los errores detectados en diferentes partidas de cada uno de los capítulos de la medición y las desviaciones producidas, justificándolo en ciertos casos con la planimetría. No presentan las hojas resúmenes de capítulos tanto de las mediciones como de las comparativas. (5 puntos)

b.1) Presenta memoria metodológica de la programación. Diagrama de barras con programación tiempos costos. Diagrama de GANTT completo y Diagrama de Gantt crítico. Recursos humanos y maquinaria (6 puntos)

b.2) Presenta desglose de rendimientos y relación de medios humanos y maquinaria (2 puntos)

b.3) Presenta amplia descripción constructiva de las obras con planos e infografía. (2 puntos)

#### 4.3.- FERROVIAL, S.A.

a.1) Realiza un estudio individualizado de cada una de las parcelas. Describe en cada una de ellas la topografía con planos de niveles, planos comparativos entre estado actual y previsión de proyecto, así como un amplio reportaje fotográfico. Realiza un estudio pormenorizado de las proyecciones a la urbanización y a las instalaciones existentes. (3 puntos)

a.2) También presenta un estudio individualizado de cada una de las parcelas. Presenta croquis completos y detallados con las redes de distribución y acometidas, incluyendo en los mismos fotografías de las arquetas existentes. Aporta las acometidas provisionales de las distintas instalaciones de la obra, afirmando que las parcelas están dotadas de electricidad no advirtiendo que el Sector SUP-T8 no tiene en la actualidad suministro eléctrico, aunque lo tendrá antes del inicio de las obras según acuerdo entre la Junta de Compensación y la Compañía Suministradora. (2 puntos)

a.3.1) En ambas parcelas se analiza el estudio geotécnico, aunque se centra más en la compatibilidad con la cimentaciones proyectadas. Se echa en falta un mayor análisis de los estudios geotécnicos en cuanto a la normativa de aplicación, trabajos de reconocimiento y unidades geotécnicas. Las figuras de las secciones de los perfiles geotécnicos presentados son ilegibles por la mala definición de sus imágenes. No se realiza estudio geotécnico en las parcelas para contrastar con el existente (2 puntos)

a.3.2) En ambas parcelas inicialmente expone una resumida descripción de los sistemas de cimentación y estructura. Posteriormente se realiza una descripción más detallada realizando una comprobación de la normativa aplicada, de la metodología de cálculo haciendo consideraciones para la optimización de las soluciones de proyecto. Como resultado de dichas comprobaciones concluyen que ambos proyectos son correctos aunque se pueden optimizar. También aconseja realizar revisiones en algunos elementos como encepados, pilares o vigas. Hay gráficos y esquemas de detalles presentados son ilegibles por la mala definición de sus imágenes (5 puntos)

a.3.3) En las dos parcelas analiza todas las instalaciones indicando en todas ellas una descripción general, la comprobación de la norma aplicada, características de la instalación y dimensionados. No presenta justificaciones gráficas aclaratorias, considerándose escueto el análisis de cada una de las instalaciones en ambas parcelas. (5 puntos)

a.3.4) Realiza una medición completa tanto del proyecto de la parcela R-10 como del de la parcela R-16, realizando un comparativo entre la medición efectuada y la del proyecto, en el que indica las partidas con diferencia de medición, ya sea en exceso o en defecto. También presenta un apartado donde justifica los errores detectados en diferentes partidas de cada uno de los capítulos de la medición y las desviaciones producidas, justificándolo con planimetría que en muchos casos es ilegible por su mala definición, dejando sin aclarar gráficamente la justificación. (5 puntos)

b.1) Presenta memoria metodológica de la programación. Diagrama de barras con programación tiempos costos. Diagrama de GANTT completo y Diagrama de Gantt crítico. Recursos humanos y maquinaria (6 puntos)

b.2) Presenta desglose de rendimientos y relación de medios humanos y maquinaria (2 puntos)

b.3) La descripción constructiva de las obras con planos e infografía es escueta, llegando solo hasta la estructura. (1 punto)

Código Seguro De Verificación	axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo		Firmado	10/09/2021 14:00:38
	Juan Manuel Vida Álvarez		Firmado	10/09/2021 10:07:40
	Cristina León Moreno		Firmado	10/09/2021 09:37:39
	Luis Miguel Navidad Vera		Firmado	13/08/2021 14:28:36
	Juan José García Torres		Firmado	12/08/2021 13:07:21
Observaciones		Página	5/12	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==</a>			





## 4.4.- OHL CONSTRUCCIÓN, S.A.

a.1) Realiza un estudio comparativo en la parcela R-16 entre el topográfico realizado por OHL y el del proyecto de 2009 mostrando diferencias significativas. En la parcela R-10 no realizan dicho comparativo al alegar que no han encontrado planos topográficos. Revisado el Proyecto básico se puede ver que en el Proyecto Básico se encuentran los planos G.05 "Topográfico Actual) y el plano G.06 "Topográfico Modificado". No se ha realizado un estudio pormenorizado de la compatibilidad de las condiciones topográficas con las posibles obras de la urbanización y servicios afectados a las instalaciones existente, aspecto más importante del punto. El reportaje fotográfico se ha realizado durante el recorrido de los levantamientos topográficos limitándose a fotografiar arquetas. (1 punto)

a.2) En primer lugar realiza un amplio estudio para las acometidas provisionales de las instalaciones necesarias para la ejecución de las obras. En dicho estudio informan el Sector SUP-T8 no tiene ni suministro eléctrico ni de agua, aunque según el Convenio existente entre la Junta de Compensación y la Compañía Suministradora hay un compromiso de suministro eléctrico antes del inicio de las obras. Posteriormente presenta el estudio de las diferentes acometidas definitivas de todas las instalaciones marcándolas en diferentes croquis, Presenta croquis completos y detallados con las redes de distribución y acometidas, incluyendo en el mismo fotografías de las arquetas existentes. (3 puntos)

a.3.1) En este punto han incluido la descripción constructiva de las obras y su conocimiento detallado del proyecto, lo cual no procede. Se analiza. Todo el programa detallado que presentan debe ir en el apartado b) que corresponde al programa de trabajo detallado y descripción de la ejecución.

Posteriormente se presenta un análisis de la información geotécnica y de las soluciones de cimentación y estructuras.

En ambas parcelas se analiza el estudio geotécnico en cuanto a la normativa de aplicación, trabajos de reconocimiento y unidades geotécnicas. Describen las cimentaciones proyectadas y sus compatibilidades con los estudios geotécnicos. En las dos parcelas indica revisiones a realizar tanto en cimentación como en la estructura justificándolo en las partidas correspondientes de medición así como en detalles planimétrico y memorias de los proyectos. Concluye con la necesidad de revisar la cimentación por considerar que no se adapta al DB SE-C. No ha realizado nuevo estudio geotécnico para contrastarlo con el existente. (4 puntos)

a.3.2) En ambas parcelas al igual que la cimentación, se describe la estructura proyectada realizando una comprobación de la normativa aplicada, de la metodología de cálculo haciendo consideraciones a revisar y errores detectados, justificándolo también en las partidas correspondientes de medición así como en detalles planimétrico y memorias de los proyectos. Como resultado de dichas comprobaciones se está de acuerdo con las soluciones proyectadas con alguna revisión a realizar en la parcela R-10. (5 puntos)

a.3.3) Se analizan individualmente todas las instalaciones siguiendo como guión una descripción de las instalaciones y una vez analizadas detalla las indefiniciones y omisiones haciendo referencia a las partidas de medición afectadas y justificándolo con detalles de los planos. En cada una de las instalaciones revisadas termina con las conclusiones de dicha revisión. (6 puntos)

a.3.4) Realiza una medición completa tanto del proyecto de la parcela R-10 como del de la parcela R-16, realizando un comparativo entre la medición efectuada y la del proyecto. En las mediciones no presenta las hojas resúmenes de capítulos las cuales son más aclaratorias en datos generales. Presenta un apartado donde justifica los errores detectados en diferentes partidas de cada uno de los capítulos de la medición y las desviaciones producidas, faltando justificaciones planimétricas. (5 puntos)

b.1) Presenta memoria metodológica de la programación. Diagrama de barras con programación tiempos costos. Diagrama de GANTT completo y Diagrama de Gantt crítico. Recursos humanos y maquinaria (6 puntos)

b.2) Presenta desglose de rendimientos y relación de medios humanos y maquinaria, Los cuadros de justificación de cálculos de rendimientos están ilegibles, por lo que no justifican nada. (1 punto)

b.3) Presenta amplia descripción constructiva de las obras con planos e infografía. (2 puntos)

## 4.5.- SAN JOSÉ CONSTRUCTORA, S.A.

a.1) Realiza un estudio individualizado de cada una de las parcelas. Describe brevemente en cada una de ellas la topografía con planos de niveles y fotografías. Realiza un estudio de las afecciones a la urbanización y a las instalaciones existentes. (2 puntos)

Código Seguro De Verificación	axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo		Firmado	10/09/2021 14:00:38
	Juan Manuel Vida Álvarez		Firmado	10/09/2021 10:07:40
	Cristina León Moreno		Firmado	10/09/2021 09:37:39
	Luis Miguel Navidad Vera		Firmado	13/08/2021 14:28:36
	Juan José García Torres		Firmado	12/08/2021 13:07:21
Observaciones		Página	6/12	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==</a>			





a.2) También presenta un estudio individualizado de cada una de las parcelas. Presenta croquis con las redes de distribución y acometidas, tanto de obra como definitivas. Se considera breve la información y falta de documentación gráfica detallada. No se informa que el Sector SUP-T8 no tiene en la actualidad suministro eléctrico, aunque según el Convenio existente entre la Junta de Compensación y la Compañía Suministradora hay un compromiso de suministro eléctrico antes del inicio de las obras. (1 punto)

a.3.1) En ambas parcelas se analiza el estudio geotécnico en cuanto a la normativa de aplicación, trabajos de reconocimiento y unidades geotécnicas. Describen las cimentaciones proyectadas y sus compatibilidades con los estudios geotécnico, informando que en el caso de la parcela R-10 que no se ha adoptado la cimentación propuesta en el geotécnico. En ambas parcelas se realizan consideraciones y comprobaciones, así como recomendaciones como la tipología del hormigón que debe ser del tipo Qb. No se ha realizado estudio geotécnico en las parcelas para contrastar con los existentes (5 puntos)

a.3.2) Se describe en la parcelas tanto la cimentación como la estructura proyectada, no estando suficientemente documentado el contenido, a pesar de ello se realizan consideraciones para la optimización de las soluciones de proyecto. (3 puntos)

a.3.3) En las dos parcelas analiza todas las instalaciones siguiendo como guion los anexos de cálculos de instalaciones, indicando en todas ellas una descripción general, la comprobación de la norma aplicada, características de la instalación, y dimensionados, concordancias con las planimetrías y mediciones y efectuando consideraciones sobre las mismas. (5 puntos)

a.3.4) Realiza una medición completa tanto del proyecto de la parcela R-10 como del de la parcela R-16, realizando un comparativo entre la medición efectuada y la del proyecto. También presenta un apartado donde justifica los errores detectados en diferentes partidas de cada uno de los capítulos de la medición y las desviaciones producidas, justificándolo en los casos necesarios con la planimetría. No se aporta hojas resúmenes por capítulos, ni de las mediciones ni de los comparativos (5 puntos)

b.1) Presenta memoria metodológica de la programación. Diagrama de barras con programación tiempos costos. Diagrama de GANTT completo y Diagrama de Gantt crítico. Recursos humanos y maquinaria (6 puntos)

b.2) Presenta desglose de rendimientos y relación de medios humanos y maquinaria (2 puntos)

b.3) Presenta amplia descripción constructiva de las obras con planos e infografía. (2 puntos)

#### 4.6.- UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS – BILBA, S.A.

a.1) Se realiza un escueto levantamiento de la parcela sin analizar la compatibilidad con las posibles obras de urbanización y servicios afectados. Escasa planimetría y reportaje fotográfico sin comentarios. (1 punto)

a.2) Se presenta un plano indicando las acometidas. Además se aporta también un escueto análisis de las mismas. (1 punto)

a.3.1) Se describe someramente los geotécnicos realizados en las parcelas sin analizar suficientemente su compatibilidad con las cimentaciones proyectadas. Las posibles deficiencias que se han detectado no se consideran justificadas ni en cálculos, ni mediciones ni planimétricamente. Tampoco realiza un estudio geotécnico para contrastar con el existente (2 puntos)

a.3.2) En ambas parcelas, al igual que en el apartado anterior, no se justifica las deficiencias que menciona con ningún documento de cálculo ni con ningún detalle constructivo. Muy escuetos y pocos documentados los análisis realizados. (2 puntos)

a.3.3) En las dos parcelas más que analizar realiza una descripción de la instalaciones. Las deficiencias que describe no se consideran justificadas. Se ha basado un estudio más centrado en las memorias de los proyectos que en la planimetría, mediciones o cálculos. (2 puntos)

a.3.4) No presenta estudio de Mediciones y Presupuesto. (0 puntos)

b.1) Presenta memoria metodológica de la programación. Diagrama de barras con programación tiempos costos. Diagrama de GANTT completo y describe el camino crítico reflejándolo en el Diagrama de GANTT. También presenta cuadrantes de recursos humanos y maquinaria (6 puntos)

b.2) Presenta desglose de rendimientos y relación de medios humanos y maquinaria (2 puntos)

b.3) Presenta descripción constructiva de las obras muy escuetas y con pocos planos e infografías. (1 punto)

Código Seguro De Verificación	axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo		Firmado	10/09/2021 14:00:38
	Juan Manuel Vida Álvarez		Firmado	10/09/2021 10:07:40
	Cristina León Moreno		Firmado	10/09/2021 09:37:39
	Luis Miguel Navidad Vera		Firmado	13/08/2021 14:28:36
	Juan José García Torres		Firmado	12/08/2021 13:07:21
Observaciones		Página	7/12	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==</a>			





## 4.7.- UTE HELIOPOL – IELCO

a.1) Realiza un estudio individualizado de cada una de las parcelas. Describe en cada una de ellas la topografía con planos de niveles y fotografías. Realiza un estudio pormenorizado de la compatibilidad con las posibles obras de urbanización así como de las instalaciones existentes. (3 puntos)

a.2) También presenta un estudio individualizado de cada una de las parcelas. Presenta croquis completos y detallados con las redes de distribución y acometidas tanto definitivas como las provisionales de obra. No se presentan fotografías de las arquetas existentes con su ubicación. No informan que el Sector SUP-T8 no tiene suministro eléctrico en la actualidad, aunque según el Convenio existente entre la Junta de Compensación y la Compañía Suministradora hay un compromiso de suministro eléctrico antes del inicio de las obras. (1 punto)

a.3.1) Realiza análisis independientes por parcelas del estudio geotécnico de forma pormenorizada en cuanto a la normativa de aplicación, trabajos de reconocimiento y unidades geotécnicas. Describen las cimentaciones proyectadas y sus compatibilidades con los estudios geotécnicos. Advierte que en la parcela R-10 la cimentación proyectada no coincide con la indicada en el geotécnico y que la solución adoptada es inusual. En la parcela R-16 se muestra de acuerdo con la propuesta de cimentación del geotécnico aunque considera la necesidad de revisar los cálculos. Hace la observación en la tipología del hormigón que debe ser del tipo Qb. Advierte también que en la parcela R-16 haría falta un estudio de estabilidad de taludes, no incluido en el geotécnico. No realiza estudio geotécnico en las parcelas para contrastarlos con los existentes. (5 puntos)

a.3.2) En ambas parcelas describe tanto la cimentación como la estructura proyectada realizando una comprobación de la normativa aplicada, de la metodología de cálculo haciendo consideraciones para la optimización de las soluciones de proyecto. Como resultado de dichas comprobaciones concluyen con la consideración de optimizar en ambas parcelas las cimentaciones y estructuras planteadas. En la parcela R-16 el análisis no ha sido tan completo al no estar en los anexos del proyecto la memoria de cálculo estructural. (6 puntos)

a.3.3) En las dos parcelas analiza todas las instalaciones y en cada una de ellas analiza la memoria, los cálculos y los planos, mostrando faltas de concordancias, diferencias de cálculos en dimensionamientos así como propuestas de optimización de las mismas. (6 puntos)

a.3.4) Realiza una medición completa tanto del proyecto de la parcela R-10 como del de la parcela R-16, realizando un comparativo entre la medición efectuada y la del proyecto. También presenta un apartado donde justifica los errores detectados en diferentes partidas de cada uno de los capítulos de la medición y las desviaciones producidas, justificándolo en la mayoría de los casos con planimetría. (6 puntos)

b.1) Presenta memoria metodológica de la programación. Diagrama de barras con programación tiempos costos. Diagrama de GANTT completo, no se representa un diagrama específico del camino crítico. Se aporta los recursos humanos y maquinaria (5 puntos)

b.2) Presenta desglose de rendimientos y relación de medios humanos y maquinaria (2 puntos)

b.3) Presenta descripción constructiva de las obras con solo infografías con breves comentarios. (1 punto)

## 4.8.- UTE JARQUIL CONSTRUCCIÓN – FERSON CONSTRUCTORA

a.1) Realiza un estudio individualizado de cada una de las parcelas. Describe en cada una de ellas la topografía con planos de niveles y fotografías. Presenta también un informe del levantamiento georreferenciado realizado. Realiza un estudio pormenorizado de las afecciones a la urbanización y a las instalaciones existentes. Hay esquemas que por su mala calidad no son legibles (2 puntos)

a.2) También presenta un estudio individualizado de cada una de las parcelas. Presenta croquis completos y detallados con las redes de distribución y acometidas, incluyendo en el mismo fotografías de las arquetas existentes. Diferencia es su estudio las acometidas de obra y las definitivas. No contempla que el Sector SUP-T8 no tiene suministro eléctrico. Falta de definición en algunos gráficos. (2 puntos)

a.3.1) En ambas parcelas se analiza el estudio geotécnico en cuanto a la normativa de aplicación, trabajos de reconocimiento y unidades geotécnicas. Describen las cimentaciones proyectadas y sus compatibilidades con los estudios geotécnicos. Se muestra de acuerdo con la propuesta de cimentación viendo necesaria su revisión. No se ha realizado estudio geotécnico en las parcelas para contrastarlos con los existentes. (5 puntos)

Código Seguro De Verificación	axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo		Firmado	10/09/2021 14:00:38
	Juan Manuel Vida Álvarez		Firmado	10/09/2021 10:07:40
	Cristina León Moreno		Firmado	10/09/2021 09:37:39
	Luis Miguel Navidad Vera		Firmado	13/08/2021 14:28:36
	Juan José García Torres		Firmado	12/08/2021 13:07:21
Observaciones		Página	8/12	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==</a>			







a.3.2) En ambas parcelas describe ampliamente tanto la cimentación como la estructura proyectada realizando una comprobación de la normativa aplicada, de la metodología de cálculo haciendo consideraciones para la optimización de las soluciones de proyecto. Como resultado de dichas comprobaciones concluyen con que las estructuras de las dos parcelas son correctas, siendo necesarias revisiones. Todos los detalles gráficos justificativos de la estructura están faltos de definición por lo que son totalmente ilegibles, considerándose importante dicha información. (2 puntos)

a.3.3) En las dos parcelas analiza todas las instalaciones siguiendo como guion los anexos de cálculos de instalaciones, indicando en todas ellas una descripción general, la comprobación de la norma aplicada, características de la instalación, y dimensionados, concordancias con las planimetrías y mediciones y efectuando consideraciones sobre las mismas. (5 puntos)

a.3.4) Realiza una medición completa tanto del proyecto de la parcela R-10 como del de la parcela R-16, realizando un comparativo entre la medición efectuada y la del proyecto. También presenta un apartado donde justifica los errores detectados en diferentes partidas de cada uno de los capítulos de la medición y las desviaciones producidas, justificándolo en ciertos casos con la planimetría, pero dada la falta de definición de dichos detalles planimétrico son ilegibles. (3 puntos)

b.1) Presenta memoria metodológica de la programación. Diagrama de barras con programación tiempos costos. Diagrama de GANTT completo y Diagrama de Gantt crítico. Recursos humanos y maquinaria. Ha y diagramas que por su mala definición son ilegibles, como los de Tiempos-Costos (4 puntos)

b.2) Presenta desglose de rendimientos y relación de medios humanos y maquinaria (2 puntos)

b.3) Presenta amplia descripción constructiva de las obras con planos e infografía, aunque por su mala definición no son legibles. (1 punto)

#### 4.9.- UTE SACYR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS S.A. – CFVC CONSTRUCCIONES

a.1) Realiza un estudio individualizado de cada una de las parcelas. Describe en cada una de ellas la topografía con planos de niveles y amplio reportaje fotográfico. No realiza un análisis de la compatibilidad con las posibles obras de urbanización y los servicios afectados. (2 puntos)

a.2) También presenta un estudio individualizado de cada una de las parcelas. Presenta croquis con las redes de distribución y acometidas, Los croquis presentados son de baja resolución dificultando la información, aunque son legibles. No informa que el Sector SUP-T8 no tiene suministro eléctrico en la actualidad, aunque según el Convenio existente entre la Junta de Compensación y la Compañía Suministradora hay un compromiso de suministro eléctrico antes del inicio de las obras. (2 puntos)

a.3.1) En ambas parcelas se analiza el estudio geotécnico en cuanto a la normativa de aplicación, trabajos de reconocimiento y unidades geotécnicas. Describen las cimentaciones proyectadas y sus compatibilidades con los estudios geotécnicos. Se muestra de acuerdo con las propuestas de cimentación de los geotécnicos aunque considera que se puede optimizar. Concluyen también que los dos geotécnicos cumplen con el CTE-DB-SE-C. En la parcela R-16 insiste en la tipología del hormigón que debe ser del tipo Qb. No se ha realizado estudio geotécnico en las parcelas para poder contrastarlo con los existentes. (5 puntos)

a.3.2) En ambas parcelas describe ampliamente tanto la cimentación como la estructura proyectada realizando una comprobación de la normativa aplicada, de la metodología de cálculo haciendo consideraciones para la optimización de las soluciones de proyecto. Como resultado de dichas comprobaciones concluyen con la consideración de optimizar en ambas parcelas las cimentaciones y estructuras planteadas. En la parcela R-16 el análisis no ha sido tan completo al no estar en los anexos del proyecto la memoria de cálculo estructural. (6 puntos)

a.3.3) En las dos parcelas analiza todas las instalaciones siguiendo como guion los anexos de cálculos de instalaciones, indicando en todas ellas una descripción general, la comprobación de la norma aplicada, características de la instalación, y dimensionados, concordancias con las planimetrías y mediciones y efectuando consideraciones sobre las mismas. (6 puntos)

a.3.4) Realiza una medición completa tanto del proyecto de la parcela R-10 como del de la parcela R-16, realizando un comparativo entre la medición efectuada y la del proyecto. No justifica las diferencias detectadas en las diferentes partidas de cada uno de los capítulos de la medición. Tampoco presenta hojas resúmenes de capítulos (5 puntos)

b.1) Presenta memoria metodológica de la programación. Diagrama de barras con programación tiempos costos. Diagrama de GANTT completo y Diagrama de Gantt crítico. Recursos humanos y maquinaria (6 puntos)

b.2) Presenta desglose de rendimientos y relación de medios humanos, pero no indica la maquinaria a utilizar (1 punto)

Código Seguro De Verificación	axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo		Firmado	10/09/2021 14:00:38
	Juan Manuel Vida Álvarez		Firmado	10/09/2021 10:07:40
	Cristina León Moreno		Firmado	10/09/2021 09:37:39
	Luis Miguel Navidad Vera		Firmado	13/08/2021 14:28:36
	Juan José García Torres		Firmado	12/08/2021 13:07:21
Observaciones		Página	9/12	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==</a>			





b.3) Presenta amplia descripción constructiva de las obras con planos e infografía. (2 puntos)  
4.10.- UTE SERROT CONSTRUCCIONES- SARDESA - HERYSAN

a.1) Realiza un estudio en el que describe la topografía de las dos parcelas. Analiza la compatibilidad con las obras de urbanización, detallando el estado actual de la misma así como la organización de implantación y el estado de las acometidas de cada una de las instalaciones. Aporta planimetría de la topografía en la que marca también las redes existentes. (3 puntos)

a.2) También presenta un estudio individualizado de cada una de las parcelas. Presenta croquis con las redes de distribución y acometidas. No se ha incluido fotografías de las arquetas existentes y su ubicación en planos. No informa que el Sector SUP-T8 no tiene suministro eléctrico en la actualidad, aunque según el Convenio existente entre la Junta de Compensación y la Compañía Suministradora hay un compromiso de suministro eléctrico antes del inicio de las obras. (2 puntos)

a.3.1) Se ha realizado geotécnico con 4 ensayos de penetración. Los resultados obtenidos son similares a los ensayos realizados anteriormente. Se aporta dicho geotécnico. En ambas parcelas se analiza el estudio geotécnico en cuanto a la normativa de aplicación (CTE DB SE C), trabajos de reconocimiento y unidades geotécnicas. Describen las cimentaciones proyectadas y sus compatibilidades con los estudios geotécnicos. En el caso de la parcela R-10 advierte que la cimentación proyectada no se corresponde con la losa indicada en el geotécnico. Se muestra de acuerdo con la propuesta de cimentación aunque estima que habría que optimizarla. En la parcela R-16 también se muestran acordes con la cimentación proyectada, pero igualmente hacen referencia a una necesaria optimización. Insiste en la tipología del hormigón que debe ser del tipo Qb. (6 puntos)

a.3.2) En ambas parcelas describe la estructura proyectada realizando una comprobación de la normativa aplicada, de la metodología de cálculo haciendo consideraciones para la optimización de las soluciones de proyecto. Aportan detalles gráficos justificando las observaciones y comprobaciones de los cálculos en el apartado de anexos, tanto de la estructura como de la cimentación. Como resultado de dichas comprobaciones concluyen con la consideración de optimizar en ambas parcelas las estructuras planteadas. Advierten también que en la parcela R-16 el análisis no ha sido tan completo al no estar en los anexos del proyecto la memoria de cálculo estructural. (6 puntos)

a.3.3) En las dos parcelas analiza por capítulos las instalaciones describiendo escuetamente las existentes y señalando las posibles deficiencia observadas así como las posibles optimizaciones que se podrían realizar. Se presentan pocas gráficas aclaratorias de las deficiencias observadas. Se ha estudiado la concordancia entre documentos. (4 puntos)

a.3.4) Realiza una medición completa tanto del proyecto de la parcela R-10 como del de la parcela R-16, realizando un comparativo entre la medición efectuada y la del proyecto. No presenta un apartado donde justifique los errores detectados en diferentes partidas de cada uno de los capítulos de la medición y las desviaciones producidas, ni justificaciones con planimetría. (5 puntos)

b.1) Presenta memoria metodológica de la programación. Diagrama de barras con programación tiempos costos. Diagrama de GANTT completo y Diagrama de Gantt crítico. Recursos humanos y maquinaria (6 puntos)

b.2) Presenta desglose de rendimientos y relación de medios humanos y maquinaria (2 puntos)

b.3) Presenta amplia descripción constructiva de las obras con planos, aunque no presentan gráficos en los se vea la evolución de la obra. (1 punto)

De acuerdo con todo lo informado en los párrafos anteriores y tras realizar el correspondiente juicio de valor en el que se han considerado específicamente el nivel de conocimiento de los distintos apartados del proyecto que define la obra de cada una de las propuestas técnicas y el rigor de las justificaciones incluidas para avalar las soluciones adoptadas en las distintas propuestas, el técnico que suscribe concluye que las puntuaciones que corresponden a cada una de las ofertas son las que se reflejan en el cuadro siguiente:

OFERTA	a.1	a.2	a.3.1	a.3.2	a.3.3	a.3.4	b.1	b.2	b.3	SUMA
1	2	2	4	3	3	3	6	2	2	27
2	3	3	5	5	5	5	6	2	2	36
3	3	2	2	5	5	5	6	2	1	31
4	1	3	4	5	6	5	6	1	2	33
5	2	1	5	3	5	5	6	2	2	31

Código Seguro De Verificación	axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	10/09/2021 14:00:38
	Juan Manuel Vida Álvarez	Firmado	10/09/2021 10:07:40
	Cristina León Moreno	Firmado	10/09/2021 09:37:39
	Luis Miguel Navidad Vera	Firmado	13/08/2021 14:28:36
	Juan José García Torres	Firmado	12/08/2021 13:07:21
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==</a>		





6	1	1	2	2	2	0	6	2	1	17
7	3	1	5	6	6	6	5	2	1	35
8	2	2	5	2	5	3	4	2	1	26
9	2	2	5	6	6	5	6	1	2	35
10	3	2	6	6	4	5	6	2	1	35

Una vez realizada la valoración de las propuestas técnicas de las entidades, la UTE ASCH Infraestructuras y Servicios – Bilba, S.A. no alcanza los 20 puntos por lo que según la cláusula 13 Criterios de Adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, queda excluida.

Conforme con la puntuación señalada, las ofertas quedarían ordenadas de la siguiente forma:

01	Dragados, S.A. ....	36 Puntos
02	UTE Heliopol – IELCO .....	35 Puntos
03	UTE SACYR Ingeniería e Infraestructuras S.A. – CFVC .....	35 Puntos
04	UTE Serrot Construcciones– Sardesa - Herysan .....	35 Puntos
05	OHL Construcción, S.A. ....	33 Puntos
06	Construcciones Ferroviol, S.A. ....	31 Puntos
07	San José Constructora, S.A. ....	31 Puntos
08	Acciona Construcción S.A. ....	27 Puntos
09	UTE Jarquil Construcción – Ferson Constructora.....	26 Puntos

#### PROPUESTA:

Por todo lo señalado en este informe se propone al Órgano Asesor de Contratación, que, salvo mejor criterio técnico, adopte el acuerdo de continuar del proceso selectivo para la contratación objeto de este expediente con las empresas y las puntuaciones siguientes:

01	Dragados, S.A. ....	36 Puntos
02	UTE Heliopol – IELCO .....	35 Puntos
03	UTE SACYR Ingeniería e Infraestructuras S.A. – CFVC .....	35 Puntos
04	UTE Serrot Construcciones– Sardesa - Herysan .....	35 Puntos
05	OHL Construcción, S.A. ....	33 Puntos
06	Construcciones Ferroviol, S.A. ....	31 Puntos
07	San José Constructora, S.A. ....	31 Puntos
08	Acciona Construcción S.A. ....	27 Puntos
09	UTE Jarquil Construcción – Ferson Constructora .....	26 Puntos"

**Punto 2** Apertura criterios evaluables automáticamente: 2021/02 SV - Obras de ejecución de 253 viviendas protegidas, (140 viviendas protegidas, locales comerciales, garajes y trasteros en la parcela R-10 del SUP-T8 "UNIVERSIDAD" y 113 viviendas protegidas, garajes y trasteros en la parcela R-16 del SUP-T8 "UNIVERSIDAD"), Málaga.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF	LICITADOR
A81638108	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.
A36006666	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
A15139314	DRAGADOS S.A.
A28019206	FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.
A41043324-B29243672	UTE HELIOPOL S.A.U. - IELCO S.L.
A54496005-B92841881	UTE JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.-GRUPO FERSON-03, S.L.
A48010573	OBRASCON HUARTE LAIN SA
A14024905-A28861771 B92861152	UTE CONST. SERROT, S.A. - SARDALLA ESPAÑOLA, S.A. – HERYSAN 2007, S.L.
A78366382-B92761477	UTE SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.- CFVC CONSTRUCCIONES, S.L.

Código Seguro De Verificación	axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	10/09/2021 14:00:38
	Juan Manuel Vida Álvarez	Firmado	10/09/2021 10:07:40
	Cristina León Moreno	Firmado	10/09/2021 09:37:39
	Luis Miguel Navidad Vera	Firmado	13/08/2021 14:28:36
	Juan José García Torres	Firmado	12/08/2021 13:07:21
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==</a>		





Con relación a las propuestas presentadas, y de acuerdo con lo establecido en el art. 149.2 de la LCSP, se informa a la mesa de contratación para la identificación como ofertas anormalmente bajas, a los siguientes licitadores:

NIF	LICITADOR
A54496005-B92841881	UTE JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.-GRUPO FERSON-03, S.L.
A36006666	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.

La mesa de contratación acuerda por unanimidad dar un plazo de 10 días naturales, a partir del día siguiente de la notificación, para que el licitador que haya presentado oferta anormalmente baja, justifique la misma, asimismo, se acuerda dar traslado de la totalidad de los criterios automáticos cuantificables al servicio pertinente, a los efectos oportunos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 9:46 horas del día de la fecha.

Firmado Electrónicamente por:

Juan José García Torres, Secretario.  
Luis Miguel Navidad Vera, Vocal del servicio  
Cristina León Moreno, Vocal Jurídico  
Juan Manuel Vida Álvarez, Vocal Económico  
José María López Cerezo, Presidente

Código Seguro De Verificación	axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo		Firmado	10/09/2021 14:00:38
	Juan Manuel Vida Álvarez		Firmado	10/09/2021 10:07:40
	Cristina León Moreno		Firmado	10/09/2021 09:37:39
	Luis Miguel Navidad Vera		Firmado	13/08/2021 14:28:36
	Juan José García Torres		Firmado	12/08/2021 13:07:21
Observaciones			Página	12/12
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/axRZ1/r5exD9jwqAmEplKQ==</a>			

